



Prevención. Se asegura que a través de los esfuerzos de organismos no gubernamentales se ha logrado prevenir muertes.

Advierten riesgo en prevención de Sida

CLAUDIA BARRIENTOS

EL SIGLO DE DURANGO
Durango

Se estima que 230 mil personas viven con VIH en México, de las cuales 147 mil tienen acceso a un tratamiento retroviral. De acuerdo al registro epidemiológico de la Secretaría de Salud estatal, durante el 2017 se detectaron 46 pacientes con VIH en Durango de los cuales seis son mujeres y el resto hombres, así como 44 casos de Sida, cuatro de ellos en mujeres y 40 en hombres.

Así lo expuso el diputado local David Ramos Zepeda, quien lamentó que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador retrasara la convocatoria del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el Sida (Censida), que se publica en febrero de cada año, razón por la que varias organizaciones de la sociedad civil han levanta-

do la voz en contra de una posible cancelación.

Dicha convocatoria otorga recursos económicos a las asociaciones con el objetivo de continuar con proyectos para la prevención y detección de VIH e Infecciones de Transmisión Sexual.

Refirió que, de acuerdo con el Censida, en 2018 se les asignó un presupuesto de 105 millones 630 mil 498 pesos, con el que se benefició a 122 organismos con 865 mil 823 pesos cada uno.

Comentó que, si bien algunas organizaciones han sido señaladas por desviar recursos económicos, no puede ser posible que la nueva medida del Gobierno Federal afecte a todas las que sí están comprometidas con el bienestar de la población.

“No solo implicará un retroceso en los avances logrados, implicará la afectación de miles de vidas humanas. Significa que aumenten las muertes a causa del Sida”, advirtió.

Retoman sanción a edil con licencia

Se dará seguimiento después de la Semana Santa, una vez aprobadas las reglas.

CLAUDIA BARRIENTOS
EL SIGLO DE DURANGO
Durango

Por mayoría, el Congreso del Estado aprobó Reglas Procesales en seguimiento a los procedimientos sancionatorios SREPSC-14/2018 y SRE-PSC-76/2018 que siguen abiertos, en contra del hoy presidente municipal con licencia José Ramón Enríquez Herrera.

Con 19 votos a favor y cinco abstenciones de los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) la actual Legislatura del Congreso del Estado aprobó esta reglamentación necesaria para poder dar continuidad a los procedimientos que siguen abiertos.

En la exposición de motivos se hizo referencia a que el alcalde con licencia promovió un juicio de amparo para evitar ser sancionado, el cual, de acuerdo a la notificación del Juzgado de Distrito (del pasado 29 de marzo), sobreseyó.

Es decir, el amparo que interpuso para que el Congreso no pueda sancionarlo se quedó sin efecto, esto en relación al segundo proceso sancionador que contempla un pago de poco más de 276 mil pesos y una amonestación pública, se explicó.



Por mayoría. Durante la sesión no estuvo presente el presidente de la Comisión de Responsabilidades del Congreso, Gerardo Villarreal, que fue la que presentó el dictamen de acuerdo.

Este proceso sancionador se encontraba en estado de suspensión por dos vías: el amparo en mención que ya no tiene efecto y una controversia constitucional, la cual el Congreso solicitará a la Corte se sobresea y la suspensión levantada; ello, luego de que la Sala Superior resolvió revestir de carácter electoral los actos reclamados por la autoridad, y los actos electorales no son motivo de amparo.

En tal sentido, el presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, Pablo César Aguilar Palacio, enfatizó que no se contaba con las reglas del procedimiento en el ámbito local, por lo que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federa-

Procedimiento

Aún no está descartado que se pueda iniciar un procedimiento sancionatorio por “promoción personalizada a través de propaganda gubernamental” al alcalde con licencia. Sin embargo, para que se pueda dar seguimiento a los procedimientos que continúan abiertos, se tuvieron que aprobar Reglas Procesales que deberán aplicarse en cumplimiento de la sentencia de la Sala Superior sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de fecha 13 de febrero de 2019. Las sanciones contempladas en dicha reglamentación van desde el apercibimiento hasta la inhabilitación.

ción instruyó al Congreso a que las aprobara y pueda ejecutar la sentencia que la misma sala emitió que fue iniciar un juicio sumario o especial, “es una situación que no está detenida, simplemente en la situación de los amparos, hoy ya se resolvió que tenemos que darle solución a este tema”, dijo.

Y enfatizó que solo se está dando seguimiento a un

procedimiento iniciado desde el año pasado y que continuará pasando la Semana Santa, por instrucción de la Sala Superior.

Estas reglas contemplan desde la notificación, la calendarización y las etapas del proceso, hasta los parámetros para la imposición de la sanción, con el fin de mantener un debido proceso, se argumentó.

EN CORTO

Aprueban registro

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y particular con 318 votos a favor y dos abstenciones, reformas a la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de derechos humanos de adultos mayores en los centros penitenciarios para establecer que las cárceles deben contar con un registro de personas de más de 60 años que incluya información de su situación.

A favor de la inclusión

La magistrada de la Sala Superior Mónica Aralí Soto Fregoso señaló en Durango que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tiene la obligación de generar acciones que permitan lograr que todas las personas que consideren que han visto violentados sus derechos políticos electorales puedan tener acceso pleno a la justicia.

Para que vean mejor

Entre una de las preocupaciones por brindar mejores condiciones de vida a la niñez estudiantil, la Secretaría de Educación en Estado de Durango, a través de su programa “Ver Bien para Aprender Mejor”, se fijó la meta de aplicar detecciones optométricas a seis mil pequeños alumnos de escuelas de nivel secundaria, telesecundaria y educación especial.

Iniciará su periodo el 14 de junio en Fader y Cipol

CLAUDIA BARRIENTOS

EL SIGLO DE DURANGO
Durango

Luego de resultar ganador en la contienda por la dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), Rafael Mier Cisneros iniciará su gestión el 14 de junio del presente año y culminará su periodo el 13 de junio del 2025.

Con una amplia ventaja, frente a su único competidor, el doctor en Derecho podrá iniciar con los proyectos que planteó en campaña, tales como regresarle a la facultad la calidad académica que la posiciona como una de las mejores instituciones en la región norte del país. Asimismo, la renovación y actualización de los planes de estudio de ambas carreras serán acciones prioritarias. Mier Cisneros obtuvo los votos de 103 maestros,



Derecho. Se prevé iniciar con las acciones para recuperar la calidad académica.

740 alumnos y 32 trabajadores administrativos; mientras que Jesús Netzahualcōyotl Rivera Contreras obtuvo 23 votos de maestros, 330 de alumnos y siete de trabajadores administrativos.

Es decir, el primero en mención acumuló el 76.19 por ciento de la votación, mientras que el segundo obtuvo el 21.62 por ciento. El 2.19 por ciento de los votos fueron nulos.

La elección se desarrolló en un ambiente de tranquilidad y una considerable participación.

Serán 405 los cargos a elegir

CLAUDIA BARRIENTOS

EL SIGLO DE DURANGO
Durango

El 2 de junio los duranguenses podrán votar para elegir a quienes ocuparán 405 cargos públicos, con la renovación de las 39 presidencias municipales.

Participarán en la elección 17 mil funcionarios de casilla que estarán a cargo de dos mil 500 casillas, las cuales deberán contar con plantillas braille para personas débiles visuales y ciegas.

Entre las acciones para garantizar la paridad de género, cada partido político, coalición o candidatura común debió postular para las presidencias municipales a 20 mujeres y 19 hombres; la totalidad de las listas de candidaturas a regidurías tienen que ser encabezadas por fórmulas de mujeres, además de que deberán tener suplentes mujeres.

PRESENTA
MARCO ANTONIO SOLIS

25

—20:00 HRS—

VELARIA FENADU

MÁS DE MIS RECUERDOS

TOUR

PUNTOS DE VENTA: